Mercaderías

Versión 1.0

Revisión

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Fecha** | **Versión** | **Descripción** | **Autor** |
| 18/12/2012 | 1.0 | Se establecen los lineamientos para la autorización y reconocimiento de diferencias de precios en la compras de mercaderías. | Fernández Etchegoyen, Rodrigo |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

Contenido

1. Introducción 4

1.1 Propósito 4

1.2 Alcance 4

1.3 Referencias 4

1.4 Overview 4

2. Contenido 5

Diferencia de Precio

# Introducción

## Propósito

Mejorar la eficacia y eficiencia del proceso mediante la normalización y formalización del flujo de información y documentación, y la determinación de los distintos controles y niveles de autorización para proceder a su pago.

## Alcance

Este procedimiento se aplicará para todos las diferencias de precios de mercaderías superiores a $ 500.- (quinientos pesos)

## Referencias

Este procedimiento complementa el [Procedimiento Nº 5 de Tesorería](http://bai-vm-intra-2/ActiSAintra/documentos/Auditoria%20Interna/normas/1.-%20Manual%20de%20Procedimientos%20Administrativos/Procedimiento%20Nº%2005%20(Tesoreria)/Procedimiento%20Nº%2005%20(Tesoreria).doc) perteneciente al Manual de Procedimientos Administrativos y el instructivo de sistemas “Control Diferencia de precios en minutas”.

## Overview

Es de gran importancia establecer normas para el manejo de las autorizaciones de diferencias de precios. Estos procedimientos servirán como instrumento para suministrar información para el control de los mismos y establecer con mayor precisión la distribución de tareas y responsabilidades dentro del proceso involucrado.

# 

# Contenido

2.1. El Departamento de Mercaderías INGRESA la factura al sistema.

2.2. Mercaderías IMPRIME la minuta de pago y solicita la FIRMA del responsable de mercaderías (o suplente) y una segunda autorización, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Anexo V del Procedimiento Nº5 (Tesorería).

2.3. El Departamento de Mercaderías TRANFIERE la/s minutas autorizada/s a la agenda de pagos de Tesorería. Si el sistema detecta una diferencia en el precio superior a $ 500.- con respecto al precio estipulado en el contrato de compraventa surge un aviso indicando que la minuta ha superado el mínimo indicado para el importe de “Diferencia de Precio”. En este caso la /s minuta/s queda/n a la espera de la correspondiente autorización del Controller.

2.4. El Controller AUTORIZA o no la/s minuta/s correspondiente/s (Ver Instructivo). De ser aprobadas, quedan habilitadas para ser pasadas a la agenda de pagos de Tesorería. Si no son autorizadas deberán anularse.

2.5. Una vez pasadas a la agenda de pagos, Mercaderías ENVIA el legajo de pago completo a Tesorería.

2.6. Tesorería CONTROLA y PAGA de acuerdo a lo establecido en el punto B) del Procedimiento Nº5 (Tesorería).